



MENDOZA, 24 OCT 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 16396/16 caratulado: "Prof. Arturo Tascheret - Secretario Académico, ESPINOSA, Claudia Federica María Luisa s/Adicional por Función Crítica/ POR ÚNICA VEZ.- Para cumplir funciones de Referente del Ingreso en las Carreras Musicales (elaboración de materiales gráficos e impresos y exámenes correspondientes a los Módulos de Ingreso)."

CONSIDERANDO:

Que la Prof. ESPINOSA revista en dos cargos: Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva y Profesor Titular con dedicación simple, para el dictado de espacios curriculares en las Carreras Musicales y en las Carreras de Artes Visuales.

Que el presente pedido encuadra en el artículo 12º, inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S. y está contemplado en el artículo 12º de la ordenanza N° 28/00-C.S.

Lo informado por la Dirección de Personal y Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 11 de octubre de 2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

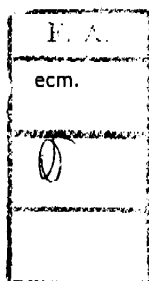
ARTÍCULO 1º.- Asignar un *Adicional por Carácter Crítico de la Función* de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000) por **ÚNICA VEZ** a la Prof. Claudia Federica María Luisa ESPINOSA (Legajo N° 23.185 - CUIL N° 27-60159185-0) con el que cumplirá funciones de Referente de Ingreso en las Carreras Musicales (elaboración de materiales gráficos e impresos y exámenes correspondientes a los Módulos de Ingreso) sobre el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en el que revista, entre otro.

ARTÍCULO 2º.- Afectar el gasto que se origine al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2016.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

**237**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO